

Secretaría General
Pleno 027/2021
Punto 6.2
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha
18 de Diciembre de 2021

C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo

Tesorero Municipal

Lic. José Roberto Ramos Vázquez

Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
(DIF) del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco



Profr. Ignacio Curiel Madero

Director del Consejo Municipal del Deporte

Mtro. Héctor López González

Contralor Municipal

Presentes

 Puerto Vallarta	 UNIDOS por la TRANSFORMACIÓN
TESORERÍA MUNICIPAL	
Recibido el día: <u>04-Enero-2022</u>	
a las <u>10:06</u> hrs. <u>Belly</u>	

El suscrito, C. Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 18 dieciocho de Diciembre de 2021 dos mil veintiuno, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal, L.A.E. Luis Roberto Michel Rodríguez, que tiene por objeto se autorice por este Ayuntamiento la modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, vigente para el presente ejercicio fiscal 2021, a efecto de autorizar un apoyo económico extraordinario al subsidio otorgado por este Ayuntamiento a los Organismos Públicos Descentralizados Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; y el Consejo Municipal del Deporte (COMUDE); para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 024/2021

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39 y 40 fracción VII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprobación por Mayoría Absoluta de Votos en lo general y en lo particular**, por 15 quince votos a favor, 0 cero en contra y 1 una abstención, la modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, vigente para el presente ejercicio fiscal 2021, y autorizar un apoyo económico extraordinario al subsidio otorgado por este Ayuntamiento a los Organismos Públicos Descentralizados Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; y el Consejo Municipal del Deporte (COMUDE). Lo anterior, de acuerdo a los recursos económicos a distribuirse de la forma siguiente:

SISTEMA DIF PUERTO VALLARTA \$24'738,968.98

COMUDE: \$ 4'536,084.00

ATENTAMENTE

"2021, Año de la Participación Política de las Mujeres en Jalisco"
Puerto Vallarta, Jalisco, a 18 de Diciembre de 2021

Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes
Secretario General del Ayuntamiento

C.o.p. Expediente.